ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

SEÑORES: CABAÑA SILVANO CARMELO
DOMICILIO: SANTA FE Nº 579

CIUDAD: FEDERACION - (ENTRE RIOS)

CARACTER:

324/2023 N° DE ORDEN	EXP. N° FPA 2789/2023	FUERO	SALA JUZGADO	TRIB. PREV. SECRET.	SI COPIAS

Hago saber a Ud. que en el expediente caratulado: **"AFIP c/ CABAÑA SILVANO CARMELO S/EJECUCION FISCAL" Expte. FPA 2789/2023 (BOLETA DE DEUDA N°482/05687/02/2023)** que se tramita con intervención del Juzgado Federal de Concordia, a mi cargo, Secretaria a cargo del Dr. Angel Marcelo Pafundi sito en calle Carriego N°228 de la ciudad de Concordia, se ha dictado la siguiente resolución: RESOLUCION: ///cordia, 23 de Mayo de 2023.- Y VISTOS: Estos autos caratulados: "A.F.I.P. C/ CABAÑA SILVANO CARMELO s/ EJEC. FISCAL". Expte. **FPA 2789/2023.** R E S U E L VO: 1.- DECLARAR expedita la ejecución de la deuda contra la demandada Silvano Carmelo Cabaña, quedando la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.-D.G.I.), habilitada para llevarla adelante, hasta obtener el íntegro pago de la suma de Quinientos Veintitrés Mil Setecientos Cuatro Pesos con 92/100 ($523704.92.-), con más sus intereses pertinentes. 2.- Imponer las costas del proceso al ejecutado (Art. 68 del C.P.C.y C.N.). Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese.- Fdo: ANALIA G. RAMPONI - JUEZA FEDERAL.----------
Asimismo se adjunta Liquidación Referencial de Deuda al 23/05/2023.----------
La presente notificación se practica de conformidad con lo establecido en los arts. 92 y 100 inciso e) de la Ley N° 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones) texto según Ley N° 25.239. - **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**----------

Concordia, 19 de Julio de 2023.-

LUCIANO TONINI
ABOGADO
C.S.J.N. T° 81 F° 293
AGENTE FISCAL

Dependencia AFIP: Distrito Concordia.
Domicilio: Hipólito Irigoyen 680 – Concordia, Entre Ríos.
Teléfono: 0345-4213171

Liquidación Referencial de Deuda al 23/05/2023

Dependencia: 482 - Juicio: 568702 - Año: 2023
Contribuyente: CABAÑA SILVANO CARMELO - (C.U.I.T.: 20170916388- Establec. 00)
Fecha de Emisión de la Boleta de Deuda: 22/03/2023
Fecha de Radicación de la Demanda: 29/03/2023
Expediente Judicial: 2789/2023 - Tramitado en: JUZGADO FEDERAL DE CONCORDIA - SECRETARIA CIVIL
Fecha de Intimación Judicial: 14/04/2023
Importe Demandado: 523704,92 Expresado en la moneda: PESO
Liquidación de Deuda realizada según lo establecido por la Resolución 10/88

TOTALES

Remanente Capital a Fecha de Liquidación: 523.704,92
Actualización Monetaria: 0,00
Intereses Resarcitorios: 176.516,42
Intereses Punitorios: 69.474,80
Intereses Capitalizados: 0,00
Actualización Monetaria de Intereses Capitalizados: 0,00
Intereses Resarcitorios sobre Intereses Capitalizados: 0,00
Intereses Punitorios sobre Intereses Capitalizados: 0,00
Total Liquidado: 769.696,14

EN Federación A LOS 04 DE Abril DE 2023 SIENDO LAS 9.15 HORAS, ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO PRECEDENTEMENTE INDICADO REQUIRIENDO LA PRESENCIA DEL INTERESADO Y NO

RESPONDIENDOSE A MIS LLAMADOS UNA PERSONA QUE DIJO SER: ~~[illegible]~~ Y

QUE AQUEL ~~[illegible]~~ VIVE ~~[illegible]~~ ALLI PROCEDI A ~~[illegible]~~

NOTIFICARLE ~~[illegible]~~ HACIENDOLE ENTREGA DE ~~[illegible]~~

DUPLICADO ~~[illegible]~~ DE IGUAL TENOR A LA PRESENTE ~~[illegible]~~ COPIA

~~[illegible]~~ PREVIA LECTURA ~~[illegible]~~ Y ~~[illegible]~~ ~~RECIBIENDOSE~~ DE ELLO.-

FIRMO:- ~~[illegible]~~

OTRO SI DIGO: se fija dom. en el Portón

MONICA B. PARMIGIANO
JUDICIAL DE JUSTICIA AD-HOC
AFIP-DGI

Signature Not Verified
Digitally signed by LUCIANO TONINI
Date: 2023.08.11 13:15:10 ART